

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 05 MAYO 2017

Nº 00182

Expediente Nº 14.407/07

VISTO el artículo 2º de la Resolución Nº 072-HCD-2013, por la que se autoriza la reducción de dedicación, de Semiexclusiva a Simple, de la Lic. Mónica BARBERÁ en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura "Química para Ingeniería Industrial" de Ingeniería Industrial, a partir del 5 de marzo de 2013, y

CONSIDERANDO:

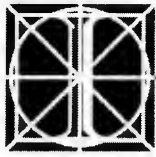
Que la aludida reducción se otorgó a solicitud de la docente, a fin de salvar la incompatibilidad que le generaba su desempeño como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva en la Facultad de Ciencias Exactas.

Que mediante Nota Nº 1589/16, la Lic. BARBERÁ solicita que a la reducción de Dedicación, otorgada por Resolución Nº 072-HCD-2013, se le confiera carácter de definitiva.

Que la Escuela de Ingeniería Industrial aconseja hacer lugar a lo solicitado, utilizando para ello el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, vacante por renuncia del Ing. Pedro VILLAGRÁN y liberando el de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva ocupado por la Lic. BARBERÁ.

Que se da cumplimiento, de esta manera al requerimiento establecido por el artículo 7º de la Resolución CS Nº 390/13, regulatoria de los aspectos académicos y financieros para los cambios de dedicación, esto es, el acuerdo explícito del docente y el aval de la

Escuela correspondiente.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

00182

Expediente N° 14. 407/07

Que la Dirección General Administrativa Económica informa, a fs. 137, que la modificación de imputación del cargo de la Lic. BARBERÁ, como consecuencia de la reducción de dedicación, sugerido por la Escuela, es factible, por lo que resulta innecesario el cambio de planta al que se refiere el artículo 9° de la normativa aplicable.

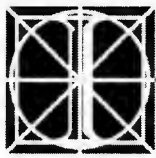
Que la Lic. Mónica BARBERÁ cumple con las condiciones requeridas por el artículo 3° de la normativa ya citada, toda vez que se trata de una docente con carácter de Regular y más de un (1) año de antigüedad en el cargo en cuestión.

Que la docente presenta el plan de trabajo a que hace referencia el artículo 8° de la misma reglamentación, el cual obra a fs. 140 de autos y cuenta con el aval de la Escuela de Ingeniería Industrial, plasmado en providencia de fs. 140 vta.

Que el citado artículo establece, además, que dicho Plan de Trabajo debe ser aprobado por el Consejo Directivo de la Facultad.

Que el artículo 5° de la normativa invocada dispone que *“todas las modificaciones de dedicación, salvo las reducciones temporarias, serán resueltas por el Consejo Superior, a propuesta de los Consejos Directivos de las Unidades Académicas”*.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo en su Despacho N° 39/2017,



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

00182

Expediente N° 14. 407/07

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su IV Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de abril de 2017)

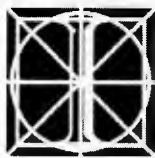
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, acordar la reducción definitiva de Dedicación, de Semiexclusiva a Simple, de la Lic. Mónica BARBERÁ, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular en la asignatura "Química para Ingeniería Industrial", del Plan de Estudios 1999 Modificado de Ingeniería Industrial.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Plan de Trabajo propuesto por la Lic. Mónica BARBERÁ y avalado por la Escuela de Ingeniería Industrial, referido al desempeño de la docente como Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Simple, en la asignatura "Química para Ingeniería Industrial" el cual, como Anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Disponer que, como consecuencia de la reducción definitiva de Dedicación, de Semiexclusiva a Simple, de la Lic. Mónica BARBERÁ, la docente pasará a ocupar el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple perteneciente a la Escuela de Ingeniería Industrial, vacante por renuncia del Ing. Pedro Dilmar VILLAGRÁN, e identificado como I.17.2.1.3.034.01.

ARTÍCULO 4º.- Dejar establecido que, a partir de la reducción definitiva de Dedicación, de Semiexclusiva a Simple, de la Lic. Mónica BARBERÁ en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular en la asignatura "Química para Ingeniería Industrial":



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14. 407/07

- a) El cargo identificado como I.17.2.1.3.034.01, como consecuencia del cambio de asignatura a la que se encuentra afectado, se identificará como I.17.2.1.3.008.01.
- b) Quedará vacante y desocupado el cargo identificado como I.17.2.1.2.008.01 al que –por Resolución FI N° 99-CD-2016- se imputara la designación original de la Lic. Mónica BARBERÁ.

ARTÍCULO 5º.- Disponer que copia de la presente Resolución se incorpore a los legajos físicos de los cargos mencionados en el artículo que antecede, como así también que su contenido se registre en los correspondientes legajos electrónicos.

ARTÍCULO 6º.- Publicar, comunicar a la Secretaría Académica de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a la Lic. Mónica BARBERÁ; a la Lic. Marilena LEFTER, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Dirección General Administrativa Económica; a los Departamentos Docencia y Personal y elevar los obrados a consideración del Consejo Superior.

RESOLUCIÓN FI 00182 -CD- 2017

DRA. ANALÍA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa

00182

Expte. N° 14.407/07



ANEXO

Salta, 22 de diciembre de 2016

Sr Decano de la Facultad de Ingeniería

Ing. Pedro J. V. Romagnoli

S/D

REF/Plan de trabajo

Me dirijo a Ud. a fin de elevar el plan de trabajo correspondiente al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple de la asignatura "Química para Ingeniería Industrial" de la carrera de Ingeniería Industrial

- 4 (cuatro) horas de atención de la comisión de trabajos prácticos ; lo que incluye experiencias de laboratorio y discusión de problemas
- 2(dos) horas de consulta
- 1(uno) hora de reuniones de cátedra
- 3(tres) preparación de clases y corrección de informes y evaluación por tema

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente

U.B.

22-12-2016

Mariela Leffler
MARILENA GAHARRA LEFFLER

Mónica Barberá
Lic. Mónica Barberá de Estrella

Handwritten marks and initials

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	
FACULTAD DE INGENIERÍA	
SECRETARÍA DE TRABAJOS PRÁCTICOS	
ENTRADA 22/12/16 R 1 MCL	SALIDA 22/12/16 5/140 MCL

WELVE A ESTE A PEDIDO DE LA MISMA

Handwritten signature
SECRETARÍA DE TRABAJOS PRÁCTICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Visto lo dictaminado por la responsable de la Cátedra "Química por Ingeniería Industrial" Lic. Mirella Lefter dado su visto bueno a la reducción de dedicación laboral de un JTP semiexclusivo a dedicación simple, este Consejo Académico reunido en comisión de análisis y toma de decisión, sugiere otorgar la reducción de dedicación al cargo de JTP de la Cátedra de manera definitiva.

Atentamente

Suez, 07 de marzo de 2017


 Ing. Ricardo Jalilica
 Director
 Escuela de Ingeniería Industrial


4/4/17	11/4/17
RS 140 MIA	FI 140 MIA

POSE AL CONSEJO DIRECTIVO PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE PERTINENTE.



MIRIAM GABRIELA CASTINO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE ESCUELAS


 DRA. ANALIA IRMA ROMERO
 SECRETARIA ACADEMICA
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


 ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa